



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria NOVIEMBRE 2011Fecha 17 de noviembre de 2011Presentado por: Administración**ORDENANZA NÚMERO 8 SERIE 2011-2012**
(PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 14 SERIE 2011-2012)**PARA ADOPTAR EL LOGO Y EL LEMA OFICIAL “YO SOY AGUAS BUENAS” A SER UTILIZADO POR EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, en su artículo 2.001 establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas tiene como misión proveer al pueblo acceso a servicios de calidad de forma efectiva y creativa, mediante el uso óptimo de los recursos y la participación activa de la ciudadanía.

De igual forma, como parte de su visión se adopta el promover la identidad aguasbonense como parte de nuestro enriquecimiento cultural y el desarrollo de valores que afirmen nuestra idiosincrasia. A estos fines, el Municipio de Aguas Buenas, cuenta con un escudo oficial, ha identificado un himno, entre otros elementos importantes.

POR CUANTO: El Departamento de Cultura ha desarrollado un logo gráfico que incorpora el lema “Yo soy Aguas Buenas” para ser integrado en las comunicaciones y mensajes oficiales del Municipio.

POR CUANTO: El logo es descrito como una representación gráfica que captura la esencia de un pueblo sencillo con la grandeza de sus valores.

POR CUANTO: El logo “Yo soy Aguas Buenas” comunica el orgullo por su pueblo en un auto llamado a cumplir la misión de aportar para el progreso como un acto de amor por su comunidad. Esto se confunde con la armonía que profesamos a nuestra verde y ondulada flora y a las aguas que inspiraron el nombre del pueblo. Un sol omnipresente representa el calor humano que caracteriza a los aguasbonenses cuando la necesidad ajena hace su llamado.

POR CUANTO: Corresponde a la Legislatura Municipal, en el ejercicio de sus poderes y facultades, autorizar la adopción del logo oficial del Municipio de Aguas Buenas.

POR TANTO: ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Adoptar el logo y lema oficial "Yo soy Aguas Buenas" a ser utilizado por el Municipio de Aguas Buenas.

SECCIÓN 2DA: El Departamento de Desarrollo Cultural y Turismo del Municipio de Aguas Buenas realizará las gestiones pertinentes para hacer pública la adopción del logo oficial.

SECCIÓN 3RA: Tanto el logo como el lema "Yo Soy Aguas Buenas" serán registrados como logo y lema oficial del municipio y solo podrán ser usados con permiso del, el cual será tramitado a través del Departamento de Desarrollo Cultural y Turismo del Municipio.

SECCIÓN 4TA: Cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la Ordenanza aquí aprobada queda por la presente derogada.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal, sea firmada por la Presidenta de la Legislatura y por el señor Alcalde.

SECCIÓN 6TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Cultural y Turismo para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Nilsa L. García Cabrera
HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sra. Lefbia E. Cotto Flores
SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO Y FIRMADO POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Luis Arroyo Chiqués
HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 8 Serie 2011-2012, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de noviembre celebrada el 17 de noviembre de 2011.

VOTOS AFIRMATIVOS 9VOTOS ABSTENIDOS 0VOTOS EN CONTRA 3

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

1. Nilsa L. García Cabrera
2. Rafael Cardona Carvajal
3. María M. Silva Rosa
4. Rafael Matos Rodríguez
5. Guillermo Oyola Reyes
6. Marangely Urtiadez Rodríguez
7. Carmen J. Ortiz Reyes
8. Luis O. Gallardo Rivera
9. José A. Aponte Rosario

CON LOS VOTOS EN CONTRA de los honorables:

1. Roberto Velázquez Nieves
2. José B. Canino Laporte
3. José L. Batalla Delgado

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Aguas Buenas, el 17 de noviembre de 2011.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal





El lema “Yo soy Aguas Buenas” captura en esencia el sentimiento y los valores que nos representan como Pueblo. El mismo recoge nuestro sentido de pertenencia, orgullo y la grandeza de los valores del aguasbonense.

Como aguasbonenses nos sentimos orgullosos de nuestra procedencia. Un sentimiento de pertenencia que nos hace sentir importantes en nuestras interrelaciones con las personas, los grupos, y con todas las organizaciones o instituciones, que contribuyen a un mejor Aguas Buenas; y que promueven nuestra sensibilidad, confianza, fe, sentimiento de hospitalidad y orgullo por lo nuestro.

Por su parte el logo de “Yo soy Aguas Buenas” es una representación grafica que captura la esencia de un pueblo sencillo, pero grande en sus valores. Comunica la amistad, la fraternidad, la hospitalidad, la cooperación, la fe y el trabajo de los hijos de éste pueblo. Virtudes y cualidades que nos distinguen y honran a todos.

En el logo los colores se confunde en armonía como un todo.

El color verde representa el verdor de las montañas y la belleza de la flora que nos rodea.

El color azul representa el colorido de las aguas de nuestros ríos y quebradas que inspiraron el nombre de nuestro Pueblo.

El color amarillo representa el sol omnipresente representado en el calor humano que caracteriza al aguasbonense, y su gran sentido de fraternidad, hospitalidad, cooperación y caridad ante el llamado de los más necesitados e indefensos.

El color anaranjado significa la confianza de los hijos de esta tierra en sí mismo, en nuestra capacidad de lucha y trabajo; en la alegría y esperanza de un mejor porvenir con un corazón vivo y lleno de esperanza.

El color violeta significa la conexión de nuestra gente en amistad, con la fuerza espiritual y nuestra fe religiosa en un Dios todopoderoso.

El fondo blanco del logo comunica nuestro don de gente, la pureza de los sentimientos de la amistad y fraternidad sincera que caracteriza al aguasbonense.

Por todo ello, “Yo soy Aguas Buenas”.